

Fecha: 30-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Reportes de operaciones financieras sospechosas suben 25% en 2025 y marcan récord

Pág.: 2
Cm2: 678,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Reportes de operaciones financieras sospechosas suben 25% en 2025 y marcan récord

De acuerdo al informe de la UAF, el alza evidenciada durante el año pasado se debe tanto al aumento sostenido de los sujetos obligados a reportar, como también mayores reportes de operaciones sospechosas de bancos y emisoras u operadoras de tarjetas financieras y medios de pago.

PAULINA ORTEGA

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) detectó un nuevo récord en el envío de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), evidenciando que en el 2025 hubo un crecimiento anual de 25,3%. El informe estadístico de la institución constató que durante el año se enviaron un total de 21.828.

Este organismo recibe información de sujetos pertenecientes a 55 actividades económicas, y de más de 500 instituciones públicas y municipales. Los reportes recibidos incluyeron información de 22.348 personas, de las cuales el 85% correspondió a personas naturales y solo el 15% a personas jurídicas.

El informe explica que el alza del 2025 se debió "por una parte, por el crecimiento sostenido de los sujetos obligados inscritos en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF y, por otra, por el mayor nivel de reportabilidad de los bancos y de las emisoras u operadoras de tarjetas de crédito, tarjetas de pago con provisión de fondos, o cualquier otro sistema similar a los referidos medios de pago".

Ocho sectores fueron los que concentran el 90% de los ROS enviados a la UAF durante el año pasado. Los bancos lideraron los reportes por lejos con 14.103 ROS, equivalentes al 64,6% del total.

Más atrás se posicionaron las emisoras u operadoras de tarjetas de crédito, tarjetas de pago con provisión de fondos, o cualquier otro sistema similar a los referidos medios de pago. Este tipo de instituciones enviaron 1.626 ROS en el año, lo que corresponde al 7,4% del total anual. Las cajas de compensación ocuparon el tercer lugar con 982 (4,5%), y empresas de transferencia de dinero en cuarto con 852 (3,9%).

El informe resalta la mayor reportabilidad de los bancos y de las emisoras u operadoras de tarjetas de crédito, tarjetas de pago con provisión de fondos, o cualquier otro sistema similar a los referidos medios de pago, los cuales se incrementaron en un 32,7% y 23,2% respectivamente.

Adicionalmente, las instituciones públicas y municipales alcanzaron el nivel de reportes más alto desde febrero del 2015, "cuando por ley se convirtieron en entidades obligadas a reportar operaciones sospechosas de-



tectadas en el ejercicio de sus funciones". En 2025 consolidaron un total de 335 ROS, con un incremento de 139,3%. "Deben implementar sistemas de prevención de activos y anticorrupción, así como capacitar de manera permanente a sus funcionarios y funcionarias en estas materias", sostiene el informe.

Por otro lado, el escrito de la UAF muestra una disminución de los ROS con indicios de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, que cayeron un 11,5% en el año hasta los 1.132, luego de que en 2024 se dispararan hasta los 1.279.

SUPERVISIÓN Y SANCIÓN

La UAF realizó un total de 172 acciones de supervisión, de los cuales 70% se concentró en 8 sectores económicos. Se realizaron 29 fiscalizaciones a notarios (16,9%), 19 a em-

presas dedicadas a la gestión inmobiliaria (11,0%), 14 a comercializadoras de vehículos nuevos o usados (8,1%), 13 a empresas de factoraje (7,6%), 13 a casas de cambio (7,6%), 11 a casinos de juego (6,4%), 11 a corredores de propiedades (6,4%) y 10 a empresas de transferencia de dinero (5,8%).

Las restantes 52 fiscalizaciones se concentraron en otros 15 sectores considerados para la medición.

Aunque la UAF no inició nuevos procesos sancionatorios, debido a un cambio en su marco normativo, continuó con los que ya estaban en curso. Con esto, el organismo finalizó el 2025 con un total de 59 procesos sancionatorios.

De ellos, 47 concluyeron con amonestación escrita y multa (79,7%), 4 fueron archivados (6,8%), 4 terminaron en absolución (6,8%) y 4 derivaron solo en amonestación

escrita (6,8%).

Los procesos sancionatorios ejecutorios sumaron multas a beneficio fiscal por UF 1.925 en 2025. El informe detalla que el 60,4% del total de multas en 2025 corresponden a notarios, usuarios de zonas francas y casas de cambio.

Las sanciones se aplicaron a personas jurídicas de 11 sectores económicos, destacando: 17 notarios (UF 660), 5 usuarios de zonas francas (UF 290), 6 casas de cambio (UF 225), 4 empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria (UF 105), 3 instituciones financieras (UF 230), 3 administradoras generales de fondos (UF 120), 3 administradoras de fondos de inversión (UF 100), 3 empresas de factoraje (UF 75), 1 casino de juego (UF 50), 1 corredor de propiedad (UF 40) y 1 empresa de transferencia de dinero (UF 30). ●